CONVOCATORIA ABIERTA PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO EN FAISEM
REFERENCIA CONVOCATORIA: CA/SSCC/DASG/06/25

Mediante la presente, se procede a aclarar algunos términos detectados en la convocatoria abierta indicada en la referencia anterior.

Donde dice: "De conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos de esta entidad y para cuanto no esté previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la legislación de carácter general y demás normas de aplicación.

Las presentes bases y cuantos actos administrativos deriven de ellas agotarán la vía administrativa, pudiendo las personas interesadas interponer bien Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Fundación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde la publicación y/o notificación del correspondiente anuncio o resolución de que se trate"

Debe decir: "Cualquier duda sobre la interpretación de esta convocatoria, así como las posibles reclamaciones, se formularán dirigidas al Comité Calificador y se presentara al correo electrónico, direccionrrhh.faisem@juntadeandalucia.es".

En todo lo demás, se mantienen los términos de la convocatoria original.

Sevilla, 11 de noviembre de 2025

PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L

Firmado digitalmente por PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L
Fecha: 2025.11.11 12:34:14 +01'00'

Fdo. Elvira Pérez Benítez
Directora de RRHH y Profesionales